

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Disposición

N	m	m	P	r	n	•

Referencia: Disposición de Convocatoria FoNIETP INET 2022

VISTO, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 283 de fecha 29 de Junio de 2016, la Resolución del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) 715/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016 y el EX-2022-63954264- -APN-INET-ME y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 52 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional a fin de garantizar la inversión necesaria para el mejoramiento de la calidad de las instituciones de ETP.

Que la Resolución CFE 283/16 instituye el Fondo Nacional de Investigaciones de ETP (FoNIETP) con el propósito de promover la generación de los conocimientos necesarios para la toma de decisiones en el mejoramiento de la graduación y calidad de la ETP.

Que la Resolución INET 715/2016 asigna el 1% de los recursos del Fondo Nacional de la Educación Técnico Profesional al FONIETP, en sus dos componentes: Investigaciones INET y Proyectos Institucionales en Red (PIR).

Que la Resolución antes indicada dispone las reglas y administración del FoNIETP y define la necesidad de establecer una convocatoria anual de Investigaciones INET y de Proyectos Institucionales en Red.

Que el **ACTA-2022-63885329-APN-INET#ME**, que presenta los Términos de Referencia de la Convocatoria FoNIETP-INET 2022 y los **IF-2022-78203093-APN-INET#ME** e **IF-2022-78203647-APN-INET#ME**, que corresponden al informe técnico, elaborado por el área con responsabilidad primaria, en respuesta a **IF-2022-67480322-APN-DDAC#ME**, en conjunto forman parte de la presente disposición.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en las facultades conferidas por la Ley 26.058, Decreto 1895/02, Decreto 763/21, y la Resolución CFE N° 283 del 29 de Junio de 2016.

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la convocatoria 2022 del Fondo Nacional de Investigaciones de Educación Técnico Profesional (FoNIETP) junto con los anexos **ACTA-2022-63885329-APN-INET#ME**, y los **IF-2022-78203093-APN-INET#ME** e **IF-2022-78203647-APN-INET#ME**, que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese.